



Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 33

AÑO ACADÉMICO 2006-2007

Yo, **CARMEN I. RAFFUCCI**, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en la continuación de la reunión extraordinaria (tercera sesión) celebrada el 26 de octubre de 2006 tuvo ante su consideración el **Punto Núm. 1 - Continuación de la consideración del Informe del Comité del Senado Académico para agrupar en subconjuntos temáticos las recomendaciones del Comité Especial para celebrar Vistas Públicas sobre la Cédula y las Normas para el Uso y Alquiler del Teatro de la Universidad de Puerto Rico**, y acordó:

Elevar (IV) **Al Senado Académico** las siguientes recomendaciones, según enmendadas:

- ❖ Crear el Comité Asesor de la Junta de Gobierno del Teatro formado por personas con vasta experiencia en las artes escénicas y manejo de espectáculos. Debe incorporar exalumnos, un experto en la seguridad de espectáculos artísticos y un representante de la Oficina de Seguridad y Manejo de Riesgos del Recinto.
- ❖ El Comité Asesor no participará en la toma de decisiones.
- ❖ Crear el Comité Especial para el Establecimiento de una Política Cultural para el Recinto de Río Piedras.
- ❖ Establecer que la política cultural a desarrollarse deberá contribuir a la formación integral del estudiante.
- ❖ Establecer que, tanto la programación del Teatro como la del Departamento de Actividades Culturales y cualquier otra iniciativa de índole cultural originada desde el Recinto, deberá responder a la política cultural a desarrollarse.
- ❖ Como parte de esta política cultural, la programación de actividades en el Teatro estará guiada por criterios académicos y explorará alternativas para integrar en este proceso a la comunidad en general.

- ❖ El Comité Especial para el Establecimiento de una Política Cultural para el Recinto estará compuesto por:
 - a. Decano(a) de la Facultad de Humanidades o un representante
 - b. Decano(a) de la Facultad de Estudios Generales o un representante
 - c. Presidente(a) del Comité de Asuntos Académicos del Senado
 - d. Tres estudiantes designados(as) por el Consejo General de Estudiantes, preferiblemente vinculados a programas de estudio de la cultura o a expresiones artísticas en cualesquiera de sus manifestaciones
 - e. Tres claustrales designados por senadores claustrales, preferiblemente a base de su reconocida contribución al estudio y desarrollo de aspectos culturales
- ❖ La selección de los miembros de este comité (incisos d y e) se llevará a cabo en la reunión ordinaria del Senado Académico que se celebrará el jueves, 16 de noviembre.
- ❖ El Comité Especial rendirá un informe al Senado Académico en una reunión extraordinaria a celebrarse en enero de 2007.

Senado Académico
Secretaría

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil seis.

Carmen I. Raffucci
Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

Sonia Balet
Sonia Balet, Ph. D.
Presidenta Pro Tempore

